

12 mil catedráticos sin prestaciones en la UPAV, denuncian

Por: Sociedad 3.0. 28/11/2016

Lista de escuelas asociadas, ingresos totales y diversas anomalías

El profesor Luis Felipe Illescas Ibarra, director del Centro para el Desarrollo y Asistencia Educativa, Social y Cultural, A.C. (CEDASCE) de Huatusco, antiguamente asociado a la UPAV, denuncia el desmantelamiento de su escuela que ordenó el actual rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz de su escuela y a la vez proporciona datos exactos sobre los movimientos económicos omisivos de impuestos que realiza esa institución, las escuelas que tiene afiliadas y la falta de seguridad social en que mantiene a sus 12 mil profesores, a los que califica como “asesores académicos solidarios”.

En un documento enviado a la Dirección de Sociedad 3.0, Illescas Ibarra anticipa sus temores por las represalias que pudiera tomar contra su integridad la autoridad universitaria a la que cuestiona.

A continuación el texto íntegro, respetando su redacción y características gramaticales en general.

a consideración del dato duro de la upav y sus convenios con escuelas particulares ADEMÁS DEL MODO DE OPERAR PARA LIMPIAR SUS CUENTAS Y JUSTIFICAR SUS DESVIOS Y ABUSOS

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo al mismo tiempo que agradezco la atención prestada a este comunicado.

En vísperas del cambio de gobierno estatal y de conformar un nuevo equipo de trabajo para realizar todo por mejorar el devastado estado de Veracruz, es que me dirijo a usted, con la firme esperanza de terminar con los terribles abusos que quedan en la total opacidad por parte del personal que integra a la llamada universidad del pueblo y para el pueblo, me refiero a la Universidad Popular

Autónoma de Veracruz.

Desde hace unos años para ser preciso en la información en el año 2011, fue creada por decreto de gobierno estatal una institución que en la ley 276 que crea a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz donde se denotan artículos que dejan claro que se creará una universidad cien por ciento para fines educativos, sin lucro y con miras a ser una potencia educativa estatal.

Como usted sabrá, creada por desaparecido Maestro Guillermo Héctor Zúñiga Martínez se anunció con letras de oro el nacimiento de una nueva universidad que llegaría a todos los rincones del estado de Veracruz, con planes de estudio actualizados, con personal de investigación competente al alcance de todo aquel estudiante que deseara estudiar.

Desde el nivel de bachillerato hasta el grado de doctor, la UPAV ha representado a nivel estado una de las potencias en número de matrícula en la entidad Veracruzana pues en el informe de actividades del actual rector para fines del año 2015 el número de matrícula es el siguiente:

Alumnos matriculados nivel bachillerato unitario, general sabatino, general dominical	32, 353 alumnos
licenciatura	30,615 alumnos
Maestría y Doctorado	200 alumnos

Amén de cada uno de estos deseos todo ha quedado en las sombras, pues lo que era un sueño se ha convertido en un modelo inquisidor, desleal, y en uno de los negocios más rentables del estado de Veracruz, claro está que para un monopolio que desde su creación se han ocupado de manejar bajo las sombras los cientos de millones de pesos anuales de ingresos propios que se han ocupado para su beneficio y placeres que a vista de todos pasan desapercibidos.

Un servidor se atreve a escribir estas líneas con el temor fundado por mi vida pues yo al igual que otros muchos de mis compañeros no hemos dado la cara para poder desenmascarar las muchas irregularidades que esta universidad de la que un día nos hicimos constructores y que hoy tememos a las represarías que puedan tomarel Rector de Contador Andrés Blancas Portilla y todo su personal administrativo que, cual discípulo funcionan y hacen lo posible por hacer muchos ilícitos perjudicando a terceros como un servidor.

Uno de los mayores y bien conocido capítulo de esta historia son los estados financieros de la universidad; dichos estados competen a recursos externos que ingresan a esta institución situación que viola uno de los artículos esenciales del decreto de creación puesto a que de las misma ley 276 se desprenden las irregularidades que se manejan a favor de la actual y permanente administración.

En el artículo numero dos se menciona que la universidad se normará en el artículo número 3 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 de la constitución política del Estado de Veracruz, a razón de este párrafo encontramos que el artículo tercero constitucional narra lo siguiente

1. TODA LA EDUCACION QUE EL ESTADO IMPARTA SERA GRATUITA;
2. ADEMAS DE IMPARTIR LA EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, SEÑALADAS EN EL PRIMER PARRAFO, EL ESTADO PROMOVERA Y ATENDERA TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES EDUCATIVOS -INCLUYENDO LA EDUCACION SUPERIOR- NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA NACION, APOYARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, Y ALENTARA EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSION DE NUESTRA CULTURA;

Es aquí donde la primer interrogante surge pues, uno de los reglamentos esenciales que condicionan a los alumnos de la UPAV para realizar sus estudios de nivel superior en esta casa de estudios, es pagar aranceles cuatrimestrales con cantidades desde los 2,000 pesos hasta los 3,000 a esto no se nos olvide que el gobierno estatal promueve un recurso económico justificado al año 2015 de 20, 000. 000 veinte millones de pesos para su ejecución.

Apegados a lo anterior cabe destacar que no se aclara en las declaraciones hechas al orfis, ni en la página oficial de la universidad ni a través del organismo de acceso

de la información, en que se gastan ese recurso pues laboran en escuelas prestadas que los directores de sus raquíuticos sueldos o cuotas extras a alumnos pagan mantenimiento, limpieza y aportación a las mesas directivas de cada plantel prestado, desde el nivel de primaria hasta preparatoria.

No se aporta nada a proyectos de investigación, bibliografías, actualización de planes y programas de estudios, infraestructura a planteles, pagos extras a docentes destacados, promoción de la investigación, becas internas, viáticos, intercambios culturales estudiantiles ni gastos extras a los 198 planteles del Estado de Veracruz.

Todo lo anterior se planeó para que la gaceta antes mencionada coordinara todas y cada una de estas actividades previendo o justificando con antelación dicha actividad como omisión O a modo de justificación de sus ilícitos en el artículo 4 de la ley 276.

Para esto cuestionaremos, en que se gasta el recurso del gobierno estatal justificando, lo real y no en sueldos de personal innecesario que no cumplen su función o que ni siquiera están dentro del área administrativa de la universidad.

Uno de los graves problemas es la obligación que adquieren los alumnos y maestros basados en el artículo 6 donde se refiere pues “aquí están obligados a acatar disposiciones que expida el órgano de gobierno” como pagar cuotas, trabajar con sueldos muy bajos, sin seguridad social, sin reconocimiento laboral, y violando toda clase de obligaciones laborales con los más 12,000 mil maestros que laboran en el estado de Veracruz.

Por otro lado en el capítulo III de la ley 276 en las fracciones VI, VII, VIII y X se informa de actividades que son nulas a las actividades de los cientos de directores que laboran en el estado de Veracruz, pues no existen apoyos en ninguna de estas áreas y que se justifican para la ejecución del ejercicio fiscal que les sea requerido.

Basado en la información general expedida por las autoridades donde se menciona el número de alumnos que estudian dentro de esta Institución podemos realizar un arqueo rápido de los ingresos oficiales que entran a las arcas de esta universidad disfrazada por la asociación civil “Alianza para el fomento del aprendizaje A.C.”.

Esta última recibe todas y cada una de las aportaciones económicas condicionantes a la entrega de documentación de los alumnos. Es aquí donde se debe aclarar la

respondiente ¿la UPAV tiene la capacidad para cobrar colegiaturas a los alumnos?
¿Tiene la UPAV personalidad financiera ante la secretaria de finanzas de todos los recursos que ingresan a través de Alianza para el fomento del aprendizaje A.C.?
¿La asociación civil Alianza para el Fomento del Aprendizaje tiene la capacidad para entregar y ordenar la entrega de documentos oficiales a los alumnos que ahí depositan sus cuotas semestrales o cuatrimestrales? Si no es así ¿Por qué se condiciona a los alumnos a pagar colegiaturas para que la UPAV entregue documentos oficiales? La comisión Nacional Bancaria podría expedir información de todos los ingresos de alianza para el fomento del aprendizaje A.C. aclarando todos los ingresos y manejos de todos los números de referencia, las claves de servicio, y el total de ingresos de los municipios y estados de la república mexicana que reciben cantidades económicas con el banco HSBC.

Los ingresos a los cuales me refiero, son los ingresos que se encuentran en la opacidad total pues nadie cuestiona, incluso el gobernador interino Flavino Ríos ha hecho caso omiso a esta actividad, ¿y el IVAI? y sefiplan? ¿Es acaso omisión de las autoridades o un negocio en red?

Cabe mencionar que el contador Andrés Blancas Portilla al inicio del proyecto fungió como jefe del área financiera de la Universidad, Teodoro Coutolenc como presidente del patronato, a la muerte de Zúñiga Martínez Teodoro Coutolenc sigue en su mismo puesto y Andrés Blancas Portilla como cabeza máxima de la Institución; eh aquí un gran negocio encubierto.

En números oficiales los ingresos no reportados y que ingresan a través de la asociación civil Alianza para el Fomento del Aprendizaje serían los siguientes por año seriado en cuatrimestres y trimestres

Recurso total ingresado por recursos destinados por Gobierno del Estado

20, 000, 000 veinte millones de pesos "

Recursos ingresados al área de Bachillerato

Alumnos 32, 353 personas

Ingreso unitario 750 pesos trimestrales

Total de ingreso trimestral en totalidad 24, 264, 750 pesos

Total de ingreso anual 97, 059, 000 pesos

Ingresos totales por licenciatura generalizando en cuatrimestres de 2, 000 dos mil pesos al cuatrimestre.

Total de alumnos reportados en el año 2015

30,615 alumnos

Ingreso cuatrimestral 61, 230, 000 pesos

Ingreso total anual 183, 690, 000 pesos

Ingresos totales por estudios de Maestría y Doctorado al 2015 anuales

Alumnos 200

Cuota mensual 1,650 pesos

Cuota anual recuperada 3, 960, 000 pesos

Balance general de alumnos que egresan en un año de licenciatura

5,000 alumnos egresados para certificado de estudios pagando una cuota de 1,500 pesos por unidad haciendo un total extra de cartas de pasante y certificados 7,500, 000 pesos.

1,500 títulos profesionales anuales con valor de 3,500 pesos haciendo un total general de 5, 250, 000 pesos.

Además, siguiendo con el capítulo III de esta ley en la fracción XVI donde la capacidad de la universidad de incorporar o desincorporar a instituciones educativas nos encontramos con un rubro que no es declarado, donde los alumnos no se les toma en cuenta como alumnos de la UPAV si no como alumnos de escuelas particulares con convenio de la UPAV y la Asociación civil Alianza para el fomento del aprendizaje, teniendo a estos alumnos escondidos y funcionando como

una caja extra de recursos económicos que no conviene revelar por las grandes cantidades económicas que ingresan a la Institución de la siguiente manera:

Total de alumnos incorporados de convenios de escuelas particulares conformadas como asociación civil, sociedad civil, etc. 15,280 alumnos

Ingresos cuatrimestrales por alumno 1,600 pesos

Ingresos cuatrimestrales por el total de alumnos 24, 448, 000 pesos.

Ingresos anuales por el total de alumnos 73, 344, 000 pesos

Esto sin contar el ingreso por títulos profesionales por 5,000 pesos por unidad

Cartas de pasante por unidad 1,500 pesos

Y el pago de planes y programas de estudio por licenciatura, es decir por el uso del programa de estudio de cada licenciatura se debe de pagar 15,000 quince mil pesos por programa.

Supongamos que de las 153 instituciones con convenio de escuela particular se ingresan 3 programas de estudio para su utilidad serian en total 459 programas en uso, todo esto multiplicado por 15,000 mil pesos cada uno hace un total extra de 6, 885,000 pesos.

Haciendo una tabla general de los ingresos captados durante el 2015 las cifras quedarían de la siguiente forma:

Balance general anual

BACHILLERATO SOLIDARIO	97,059,000 PESOS
LICENCIATURAS SOLIDARIAS	183,690,000 PESOS
POSGRADOS	3,960,000 PESOS
CARTAS DE PASANTE Y CERTIFICADOS SOLIDARIOS	7,500,000 PESOS
TÍTULOS PROFESIONALES SOLIDARIOS	5,250,000 PESOS
ESCUELAS PARTICULARES CON CONVENIOS DE INCORPORACIÓN	73,344,000 PESOS

USO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ESCUELAS PARTICULARES	6,885,000 PESOS
TOTAL DE INGRESOS APROXIMADOS ANUALES	377, 688, 000 PESOS

Además de no estar agregando los 20,000, 000 veinte millones de pesos de partida presupuestal de gobierno estatal. De lo contrario el total general sería para utilidad de una escuela que obra en instalaciones prestadas, sin recursos aplicados a cada plantel y sin apoyo a ninguno de los estudiantes ni maestros:

397, 688, 000 pesos al año.

Anexo imagen de los costos por programa de estudios y el pago por los derechos cuatrimestrales de alumnos de escuelas particulares además de la lista general de convenios con escuelas particulares.

RELACIÓN DE CONVENIOS CELEBRADOS

No. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

- 1 Alfa Univer S. C.
- 2 Asesoría y Servicios Integrales Agroindustriales S.A. de C.V.
- 3 Asistencia Comunitaria Integral de los Pueblos A.C.
- 4 Asociación Estatal de Padres de Familia-Veracruz
- 5 Ayuntamiento de Orizaba
- 6 Ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez Veracruz
- 7 BATEMS, Bachillerato Tecnológico Moisés Sáenz
- 8 Benemérito de las Américas
- 9 Capacitación en Computación e Inglés S.C.

- 10 CECEL Siglo XXI
- 11 Centro de Educación Media y Superior CETEC S.C.
- 12 Centro de Estudios e Investigación Gotinga, A.C.
- 13 Centro de Estudios Profesionales de Matamoros, A.C.
- 14 Centro de Estudios Profesionales Pitman S. C.
- 15 Centro de Estudios Superiores Briseño
- 16 Centro de Estudios Superiores de Veracruz
- 17 Centro de Estudios Superiores en Educación, A.C.
- 18 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Campeche S.C.
- 19 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Jalapa S.C.
- 20 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Mazatlán S.C.
- 21 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Morelos S.C.
- 22 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Sinaloa S.C.
- 23 Centro de Estudios Técnicos en Computación de Veracruz S.C.
- 24 Centro de Estudios Técnicos en Idiomas y Computación S.C.
- 25 Centro de Estudios Técnicos y Superiores BAUHAUS A.C.
- 26 Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo
- 27 Centro de Estudios Veracruzanos, A.C.
- 28 Centro de Estudios Veracruzanos Benito Juárez, A.C.
- 29 Centro de Investigación y Estudios Avanzados de Veracruz, S.C.

- 30 Centro Educativo Casa de Felipe Villanueva, S.C.
- 31 Centro Educativo Jaime Torres Bodet A. C
- 32 Centro Escolar de Educación del Papaloapan, A.C.
- 33 Centro Estratégico de Certificación en Línea Siglo XXI, S.C.
- 34 Centro Informático del Norte S.C.
- 35 Centro Naturopático Holointegrativo, A.C.
- 36 Centro Universitario Latino Veracruz A.C.
- 37 Centro Universitario Siglo XXI, S.C.
- 38 Centro Universitario y Tecnológico del Sur S. C.
- 39 CETEC Atizapán S.C.
- 40 CETEC Córdoba S.C.
- 41 CETEC Cuatepec S.C.
- 42 CETEC Culiacán S.C.
- 43 CETEC Ecatepec S.C.
- 44 CETEC Marina S.C.
- 45 CETEC Mérida S.C.
- 46 CETEC Pensiones S.C.
- 47 CETEC Santa Clara S.C.
- 48 CETEC Yucatán S.C.
- 49 Club Atlético Joel Sánchez A. C.

50 Colegio Americano de Tlaxcala, A.C.

51 Colegio de Arquitectos en el Estado de Veracruz-Xalapa, A.C.

52 Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.

53 Colegio de Derecho y Juicios Orales, S.C.

54 Colegio Jean Piaget, A.C.

55 Colegio Libre de Educación Superior

56 Comunidad Educativa Técnico Profesional Hidalgo A.C.

57 Confederación de Trabajadores de México a través de la Federación Estatal Veracruz

58 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Veracruz

59 Consejo Mexicano de Ciencias Jurídicas y de la Salud, A.C.

60 Desarrollo Deportivo Hausleber A.C.

61 Dhayanara Servicios, S.C.

62 Dirección General de Ejecución de Medidas Sancionadoras

63 Doctorado en Ciencias Forenses, A.C.

64 Doctorado en Ciencias Penales A.C.

65 Educación Siglo XXI, A.C.

66 Escuela de Derecho y Comunidad de Educación Continua, S.C.

67 Formación Educativa Superior, A.C.

68 Freinety Escuela Particular

69 Grupo Educativo de Coatzacoalcos S.C.

- 70 Grupo Empresarial Las Torres
- 71 Grupo Intelectuales de Oaxaca, A.C.
- 72 Honorable Ayuntamiento de Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave
- 73 ICA Escuela particular
- 74 Informática y Computación de Puebla, S.C. 75 Ingenio el Modelo 76 Instituto Capsa de Poza Rica S. C.
- 77 Instituto Capsa José María Morelos y Pavón
- 78 Instituto de Capacitación en Computación Avanzada de Isla A.C.
- 79 Instituto de Capacitación para la Superación Personal A.C.
- 80 Instituto de Tramitación Aduanal del Golfo A.C.
- 81 Instituto Integral de las Artes de Teziutlán (CEBETYS 44)
- 82 Instituto Leonardo Bravo, A.C.
- 83 Instituto Londres de Mixcoac, S.C.
- 84 Instituto Mayor de Veracruz, A.C.
- 85 Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria , A.C.
- 86 Instituto Quetzalcóatl, A.C.
- 87 Instituto Superior de Educación Intensiva de Veracruz "ISEIV" A. C.
- 88 Instituto Superior de Estudios Transdisciplinarios Caordia del país de Costa Rica
- 89 Instituto Tecnológico Avanzado en Educación del Sureste S.C.
- 90 Instituto Veracruzano
- 91 IPS Instituto A.C.

92 Language Connection, S.C.

93 Museo Interactivo Café Tal Apan, S.C.

94 Patronato Académico Tehuacán A.C.

95 Patronato de la Escuela de Bachilleres Anaxágoras, S.C.

96 Patronato del Instituto Panamericano A.C.

97 Promotora de la Educación Universitaria en México A. C.

98 Raramuri Hermanos Durán, A.C.

99 Secretaría de Gobierno 100 Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

101

Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver.

102 Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano

103 Unidad Pedagógica Londres A.C.

104 Unión de Trabajadores Veracruzanos y Anexos en Tamaulipas, A.C.

105 Univer de Veracruz, A. C.

106 Universidad Anglo Mexicana Europea, S.C.

107 Universidad de Altos Estudios Hispanoamericano, S. C.

108 Universidad de Ciencias Educativas GESB A.C.

109 Universidad del Puerto S.C.

110 Universidad Iberoamericana de Ciencias y Desarrollo Humano, S.C.

- 111 Universidad Popular Autónoma de Quintana Roo, A.C.
- 112 Universidad Popular Autónoma Martín Lancero A.C.
- 113 Universidad Tecnológica del Sur, S.C.
- 114 Centro de capacitación y educación superior de Veracruz, S.C.
- 115 Centro de computación profesional de Oaxaca, S.C.
- 116 Centro de estudios de Tultitlán, México, S.C.
- 117 Centro educativo y cultural Morelos S.C.
- 118 Centro multicultural universidades PREVIR, S.C.
- 119 Centro profesional de sistemas abiertos, A.C.
- 120 Centro universitario tecnológico del Valle de Ecatepec, S.C.
- 121 Centro Universitario Zinacantepec del Estado de México, A.C.
- 122 CETEC Acapulco, S.C.
- 123 CETEC Cuernavaca, S.C.
- 124 CETEC Iguala, S.C.
- 125 CETEC Obregón, S.C.
- 126 CETEC Pachuca, S.C.
- 127 Colegio Andrés Quintana Roo, S.C.
- 128 Colegio de estudios avanzados y posgrado de América Latina, S.C.
- 129 Colegio de estudios multidisciplinarios Edgar Morín, S.C.
- 130 Colegio empresarial intercontinental metropolitano, S.C.

- 131 Comprometidos por Nicolás Romero, A.C.
- 132 Computación Virtual, A.C.
- 133 Consejo académico de docencia e investigación transversal, A.C.
- 134 Consultores asociados en ingeniería avanzada CASIA, A.C.
- 135 Desarrollo de competencias extendidas México, S.C.
- 136 Enfoque Calidad Asesores, S.C.
- 137 Escuela comercial del Valle de México, S.C.
- 138 Escuela de bachilleres abierta Justo Sierra, A.C.
- 139 Escuela secundaria y bachillerato abierto de Veracruz, A.C.
- 140 Instituto Americano de estudios abiertos, A.C.
- 141 Instituto Clavijero, A.C.
- 142 Instituto Comercial Hispano Continental S.C.
- 143 Instituto de ciencias avanzadas, A.C.
- 144 Instituto de ciencias y estudios educativos y superiores de Veracruz, A.C.
- 145 Instituto de estudios superiores de la Huasteca Veracruzana, S.C.
- 146 Instituto de estudios superiores de Mesoamérica, A.C.
- 147 Instituto de evaluación y desarrollo educativo, S.C. (INEDE)
- 148 Instituto Socrático Americano, S.C.
- 149 Instituto universitario Conde de Guevara, S.C.
- 150 Instituto Víctor Frankl, S.C.

151 ISSSTE

152 Operadora técnica y capacitación de México, S.C.

153 Universidad abierta S.C.

Zaragoza No. 28, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

A todo esto puedo relatar acontecimientos que se han suscitado a mi persona y a la institución educativa la cual representé desde el año 2012 como el centro para el desarrollo y asistencia educativa social y cultural A.C. CEDASCE pues el personal administrativo de la universidad incurrió en desinstalar mi plantel y discriminar y no reconocer a los alumnos que estudiaban en este plantel del municipio de Huatusco Veracruz.

El sábado 21 de octubre del año 2016 una comisión integrada por personal administrativo de la rectoría de la universidad y por mandato del contador andres blancas portilla rector de la universidad, carlos villa Jiménez representante jurídico, Gabriel Sánchez manterola supervisor y evaluador de la universidad, Roberto González díaz Director de educación superior, asistió el señor Saúl Villa quien ostenta el nombramiento notarial de apoderado legal de la universidad, al plantel que ocupé para impartir 10 licenciaturas y un general de 250 alumnos donde se me notificó con oficio en mano del termino del convenio de colaboración entre la universidad y mi centro ocupando todo lujo de abuso para desmantelar mi oficina, notificar a alumnos y hacer un cobro de más de dos millones de pesos que debo en suposición a la universidad.

Una vez presentada esta situación, al trasladarse a mi oficina pude percatarme de la asistencia del personal de la universidad empacando todo a su alcance para poder trasladarlo a las oficinas centrales, cabe mencionar que en el oficio del termino del convenio, no especifican las causas del por qué se ha terminada un convenio.

La institución que representaba, en ningún momento fue un negocio ni familiar ni personal pues durante el tiempo que funcionamos jamás excedimos en cuotas de cobro que no fueran las estipuladas por la UPAV.

A la fecha, la rectoría de esta universidad está obligando a los alumnos a pagar aranceles extras y a realizar denuncias en mi contra por desvío de recursos, los

cuales jamás llegaron a nuestras manos pues ninguna partida presupuestal nos fue otorgada

El interés de un servidor es hacer notar que la universidad UPAV a nosotros los que fungimos como escuelas incorporadas no nos reconoce a los alumnos, es decir, están en su sistema integral pero, no reconoce a ninguno de los alumnos por no declararlos ante los organismos pertinentes de ajustes de cuentas.

Hoy me acerco a usted para aclarar dicha situación y que sea usted quien apoye a los alumnos de mi desaparecido centro a que la universidad no cobre cuotas extras por expedir sus documentos oficiales, que aclare a donde parará el recurso asignado a alianza para el fomento del aprendizaje, porque entrega un balance financiero con un adeudo millonario a un plantel que ha justificado sus egresos conforme a ley.

Actualmente han manipulado el sistema integral de control escolar de mi plantel para desaparecer documentos, calificaciones y pagos realizados a alumnos, no se encuentran y están desaparecidos, esto con la finalidad de incriminar a un servidor, hacerme responsable de su abuso y lograr su cometido que, al igual que a otros compañeros han intentado hacer a través del mismo método de inquisición.

¿La universidad es pública o privada? ¿Tiene la capacidad de cobrar la UPAV el manejo de la documentación oficial de los alumnos? ¿Tiene capacidades financieras autónomas extras al ingreso anual por parte de gobierno estatal? ¿Una universidad puede negar la educación y reconocimiento a los alumnos que están dentro de su mismo sistema de control escolar? Necesitamos de su pronta colaboración, 250 alumnos se han quedado a la deriva, la UPAV no los reconoce, se han quedado sin empleo más de 40 maestros que dependían del ingreso que generaba nuestra institución.

Pido su valiosa aportación y cartas en el asunto, no solo en el personal o particular si no en el asunto que aqueja a esta universidad que ha resultado ser una de las más fructíferas económicamente hablando que grandes monopolios de escuelas particulares del Estado o el País.

Muchas gracias

Fuente: <http://sociedadtrespuntocero.com/2016/11/12-mil-catedraticos-sin->

prestaciones-en-la-upav-denuncian/

Fotografía: sociedadtrespuntocero

Fecha de creación

2016/11/28